

## Guías sobre ayudas de misericordia – IGSG

Toda Iglesia local tendrá momentos donde miembros de la misma tendrán necesidades financieras. Es importante que la iglesia como institución tenga políticas de cómo proceder en la ayuda de estos hermanos en momentos de necesidad. Estas políticas están implementadas para que la ayuda administrada sea equitativa, justa y sin favoritismo.

Es el entendimiento de IGSG que es la responsabilidad de los miembros de la iglesia y no de la institución de suplir necesidades que surjan en la congregación. En especial basados en Hechos 6 los diáconos de la iglesia deben ser los que manejen estas iniciativas para evitar que los ancianos descuiden su llamado a la palabra y también para evitar la situación de la iglesia de Jerusalén donde había apariencia de favoritismo.

Queremos cultivar un corazón generoso en nuestra iglesia. Ese es el llamado del evangelio (2 cor 8:9). A la misma vez queremos evitar situaciones donde personas puedan tomar ventaja de la generosidad de la iglesia. También queremos tomar en cuenta que no sobrecarguemos a hermanos generosos con necesidades que no necesariamente son responsabilidad de la iglesia.

Estos son las practicas que IGSG (institución) tendrán

- IGSG no maneje, ni inicie ninguna iniciativa para proveer necesidades financieras de miembros de la iglesia, ni familiares de la misma.
- IGSG sacara más del 4% de su fondo operacional para dar ofrendas de misericordia a miembros en necesidad.
- IGSG no dará ofrendas mayores de \$500 por incidente donde un miembro tenga una necesidad financiera. La ofrenda regular debe ser alrededor de \$300, en casos extraordinarios será mayor.
- Los ancianos de IGSG tienen la prerrogativa de dar ofrendas de hasta \$500 a personas que ellos consideren están en una necesidad.
  - Ejemplos de necesidad.
    - Pérdida de empleo
    - Gastos por muerte de familiar
    - Emergencia medica
    - Retraso en pago de hipoteca o renta
    - Familiares que enfrenten desastres naturales
  - Gastos que no son cubiertos
    - Gastos relacionados con procesos migratorios
- IGS no ofrecerá prestamos bajo ninguna circunstancia.
- IGSG permitirá y alentará que miembros de la iglesia unan esfuerzos para cubrir necesidades de miembros de la iglesia. Estas iniciativas deben de ser coordinadas bajo un diacono de la iglesia.
- IGSG permitirá actividades de recaudar fondos los domingos luego del servicio. Pero estas actividades son iniciativas de miembros laicos de la iglesia y no de los ancianos.

- Miembros de IGSG con grandes necesidades financieras deben de tener una cita pastoral para discutir posibles planes a largo plazo y principios bíblicos sobre el manejo de finanzas.
  - Ver la posibilidad que familiares ayuden en la necesidad
  - Ver la posibilidad de vender activos para cubrir la necesidad.
- De un miembro de IGSG necesitar asistencia económica en repetidas ocasiones en un periodo menor de dos años, el miembro debe tener una reunión con un pastor para discutir manejo de finanzas. Por ejemplo, es injusto que personas que gastaron en vacaciones, tengan pagos de autos lujosos sean una carga para la iglesia.
- No se permitirá ninguna actividad de recaudación de fondos para gastos relacionados con procesos de migración, o para personas con activos disponibles que puedan cubrir su necesidad.
- Personas que reciban ayuda de la iglesia deben de estar dispuestos a que los ancianos le hagan preguntas sobre su situación financiera.
- Bajo circunstancias extremas los ancianos podrán usar fondos para cubrir una necesidad inmediata con la garantía que estos fondos serán repuestos.

Estos son guías generales que van a dirigir las decisiones a tomar para la ayuda de personas. Al final cada decisión se evaluara en sus méritos y miembros no pueden asumir que todos los casos tendrán ayuda similar.